

Requisitos Proyecto Integrador

Duración: 200 horas

Es recomendable que el estudiante comience a realizar el proyecto integrador cuando terminó de cursar y le quedan muy pocos finales (1 o 2).

Inscripción

Para poder inscribir el Proyecto Integrador, el estudiante deberá tener aprobadas todas las materias obligatorias y optativas del Plan de Estudios.

Para inscribir el Proyecto Integrador el estudiante deberá presentar una nota por Mesa de Entrada de la Facultad, junto con el Plan del Proyecto (Ver archivo “Estructura del plan Proyecto Integrador”)

Elección del Tema

Los temas factibles de ser elegidos y desarrollados por el estudiante podrán provenir de:

- a- Profesores Universitarios.
- b- Industrias o Instituciones públicas o privadas.

Dirección del Proyecto Integrador

Podrán ser Directores y/o Co-Directores del Proyecto Integrador:

- Docentes o investigadores, con categoría de Profesor, de ésta u otra Universidad Nacional.
- Profesionales de carreras afines que cumplan funciones en reparticiones oficiales y/o privadas que acrediten su experiencia en el conocimiento del tema.

Iniciación del Proyecto Integrador

- Se considerará como fecha de iniciación, la protocolización por parte de la Facultad, en base al dictamen de la Comisión de Proyecto Integrador.
- El alumno tendrá SEIS MESES para la realización del Proyecto Integrador. En casos debidamente justificados y con el aval del Director del Proyecto Integrador, la Comisión de Proyecto Integrador puede prorrogar la presentación por seis meses.

Informe:

Finalización:

Cuando el director considere que el trabajo está terminado, el estudiante deberá solicitar la conformación del Tribunal Examinador presentando una nota por Mesa de Entrada de la Facultad (Ver archivo “Solicitud Tribunal Examinador”)

Cuando se presenta la nota debe enviarse por e-mail a la Comisión de Proyecto Final (PI) el informe en formato digital (aquellos integrantes del Tribunal que necesiten copia en papel, se la deben solicitar al director del PI).

Una vez que la Comisión de Proyecto Integrador recibe la nota y el informe, integrará un Tribunal Examinador y enviará el informe para su evaluación.

Presentación del Informe

El informe debe tener las siguientes partes:

- a) Portada: Universidad-Facultad-Carrera- Título del Proyecto, autor, Director, Co-director, año.
- b) Índice
- c) Abstract: Resumen del Proyecto
- d) Desarrollo: Descriptos en Capítulos
- e) Resultados
- f) Conclusiones
- g) Bibliografía
- h) Anexos

Defensa del Proyecto Integrador

La fecha y hora de la defensa serán fijados por la Comisión de Proyecto Integrador, acorde a las posibilidades de los integrantes del Tribunal.

El estudiante efectuará la presentación o defensa oral de su Proyecto, ante el Tribunal, y luego responderá a las preguntas aclaratorias que eventualmente se formulen.

Para más información leer Ordenanza: CD 008/10 que aprueba el Reglamento del Proyecto Integrador de la carrera Ingeniería en Informática.

http://digesto.unsl.edu.ar/docs/201208/20120802182637_556.pdf

